

DECRETO NÚMERO 0183 de 2018

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la ciudadana **MARIA LILIA NARANJO DE MORA**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA  
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la ciudadana **MARIA LILIA NARANJO DE MORA** se ha dedicado al servicio social desde hace 58 años, destacándose por su calidad humana, ejemplo y responsabilidad social para ayudar a las comunidades vulnerables, poniendo a disposición del prójimo su capacidad de servicio comunitario, su vocación de vida y su preparación como enfermera.

Que la ciudadana **MARIA LILIA NARANJO DE MORA**, ha colaborado desinteresadamente desde hace 47 años al organizar la Asociación Club Amas de Casa de los barrios 23 de junio, 12 de octubre y Pío XII, y ha orientado su gestión motivada por su anhelo de dar lo mejor en pro del beneficio de las comunidades más necesitadas.

Que los valores, la disposición y el espíritu de servicio hacen de la ciudadana **MARIA LILIA NARANJO DE MORA** un verdadero referente para las nuevas generaciones por su dedicación a la misión social, que busca proteger la dignidad de las comunidades más vulnerables para construir una sociedad más justa y equitativa, y la hacen merecedora del galardón Colombiana de Oro.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la ciudadana **MARIA LILIA NARANJO DE MORA**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018.



**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
Alcalde de Bucaramanga